Asunción, 10 de diciembre de 2014

ICEO N° 96/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 88/2014 "REMODELACIÓN DE LA GUARDERÍA PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Arq. Javier Riveros,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 88/2014 "Remodelación de la Guardería para la Corte Suprema de Justicia"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 88/2014 " Remodelación de la Guardería para la Corte Suprema de Justicia"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5414 del 13 de noviembre de 2014, con ID Nº **284.042.** El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día **05 de diciembre de 2014,** en cuyo acto se presentaron 4 (cuatro) oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCL.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ING. ALFREDO LEZCANO	Gs. 299.069.800	05/12/2014	14/04/2015	Gs 9.600.000
INTEC INGENIERIA S.R.L	Gs. 657.265.725	05/12/2014	04/04/2015	Gs. 21.000.000
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN	Gs. 341.571.610	05/12/2014	08/04/2015	Gs. 12.000.000
ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	Gs. 290.586.738	05/12/2014	14/04/2015	Gs. 15.000.000

Observaciones:

- **ING. ALFREDO LEZCANO:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **INTEC INGENIERIA S.R.L.:** Presenta un original y dos copia de la oferta.
- **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN:** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta descripción preliminar de los métodos de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico.
- **ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO:** Presenta un original de la oferta, no presenta descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico.

La representante del Ing. Alfredo Lezcano y el Ing. Livio Pettengill Bareiro dejan constancia de que el formulario Nº 1 de la Arq. María Fátima Servín Molinas no está de acuerdo al PBC.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes respecto al cumplimiento con las documentaciones presentadas, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 156/14** de fecha **09 de diciembre de 2014,** cuya conclusión respecto al cumplimiento con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial se detalla a continuación:

a) **ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecidas en el PBC concordante con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 21.909/03.

b) **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecidas en el PBC concordante con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 21.909/03.

c) **ING. ALFREDO LEZCANO:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecidas en el PBC concordante con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 21.909/03.

d) **INTEC INGENIERIA S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecidas en el PBC concordante con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 21.909/03.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Infraestructura Física. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas, luego de las correcciones aritméticas por cada lote es el siguiente:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCL.)
ING. LIVIO PETTENGILL BAREIRO	Gs. 290.586.738
ING. ALFREDO LEZCANO	Gs. 299.069.800
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN	Gs. 341.571.610
INTEC INGENIERIA S.R.L	Gs. 657.265.725

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo a fin de ser analizada en detalle en cuanto al cumplimiento con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera. Previamente, se requirió a los oferentes con los precios más bajos la presentación de las documentaciones formales no sustanciales, conforme se detalla a continuación:

a) **ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO:** Se observa que el oferente omitió la presentación de documentaciones adicionales, las cuales fueron solicitadas a través de Nota CEO Nº 987/14 y son los siguientes:

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2011/2012.
- Facturaciones de Contratos privados presentados para acreditar la experiencia.
- Descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico.

El oferente presentó las documentaciones adicionales omitidas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe complementario DAJ/IED 161/14 concluye que las mimas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico elaborado por los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Infraestructura Física, el cual refiere que la oferta presentada por el **ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO cumple** con las Especificaciones Técnicas y con los Criterios de Calificación exigidos en el PBC.

INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 709/2014** de fecha 10 de diciembre de 2014, cuya conclusión refiere que el oferente **ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO CUMPLE** con los ratios financieros y con los requerimientos de Activos Líquidos exigidos en el PBC.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 88/2014 "REMODELACION DE LA GUARDERÍA PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"**, a la oferta con el precio más bajo, correspondiente al **ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO**, por un monto total de **Gs. 290.586.738 (guaraníes doscientos noventa millones quinientos ochenta y seis mil setecientos treinta y ocho)** IVA Incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los precios cotizados en su oferta y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Arq. Javier Riveros
SUPERVISOR
DIVISION SUPERVISION DE OBRAS
D.I.F.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro / Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Ramona I. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS